



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003632-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de Centros de Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos (CAMP) en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE 3632, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre CAMP en Castilla y León.

La relación de los CAMP que existen en cada provincia y sus plazas puede consultarse en la Guía de Recursos que se encuentra en la página web de la Junta de Castilla y León.

Las variaciones presupuestarias destinadas a los CAMP, así como a todos los Centros de Atención a Personas con Discapacidad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, cuyos gastos se encuentran financiados dentro del subprograma presupuestario 231B03, destinado a la Atención a Personas con Discapacidad, se comunican con periodicidad bimensual a las Cortes de Castilla y León, según lo previsto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 235.2.



La ocupación de los centros es de, aproximadamente, el 100%.

El único CAMP gestionado por una entidad externa, a través de contrato, es el ubicado en el municipio de Vitigudino.

Valladolid, 1 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.